



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO		
Lenguajes y Sistemas Informáticos		
PERFIL DE LA PLAZA		
<small>Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Complementos de Bases de Datos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Big Data Engineering (Máster Universitario en Ingeniería Informática).</small>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
05/11/2021	11/11/2021	1/63/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 16 noviembre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Cristóbal Riquelme Santos

Fdo.: María José Escalona Cuaresma

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,


Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Camino Rodríguez Vela

Fdo.: Beatriz Barros Blanco

Fdo.: Rafael Martínez Gasca

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	gP0Z19C2y7i3nmVfRnahZw==	Fecha	17/11/2021
Firmado Por	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA		
	Beatriz Barros Blanco		
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
	RAFAEL MARTINEZ GASCA		
	Maria Camino Rodriguez Vela		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gP0Z19C2y7i3nmVfRnahZw==	Página	2/3

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**• **Historial académico 5 PUNTOS.**

Formación académica, formación especializada, cursos y seminarios recibidos y otros

• **Historial y experiencia docente 20 PUNTOS.**

Actividad docente universitaria, dirección de tesis doctorales, proyectos fin de titulación, tutorías académicas, cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente, publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docentes y otros

• **Historial y experiencia investigadora 30 PUNTOS.**

Producción científica (publicaciones, trabajos presentados en congresos científicos, trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres o cursos), proyectos de investigación competitivos

• **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 15 PUNTOS.**

Contratos, convenios o proyectos no competitivos

• **Historial y experiencia en gestión universitaria. 10 PUNTOS.**

Gestión de actividades docentes, gestión de I+D+i, y participación en comités científicos

• **Capacidad para la exposición y el debate 5 PUNTOS**

En base a la presentación realizada

• **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. 5 PUNTOS**

En base a la documentación aportada

• **Adecuación de los proyectos docente e investigador 5 PUNTOS**

En base a la documentación aportada

• **Otros méritos 5 PUNTOS.**

Estancias en centros de I+D+i, ayudas y becas, pertenencia a consejos editoriales, redes de cooperación, premios y distinciones, sexenios de investigación, acreditaciones y reconocimientos

Sevilla, a 16 noviembre 2021

**Presidente/a,****Vocal Secretario/a,**

Fdo.: José Cristóbal Riquelme Santos

Fdo.: María José Escalona Cuaresma

**Vocal primero/a,****Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: María del Camino Rodríguez Vela

Fdo.: Beatriz Barros Blanco

Fdo.: Rafael Martínez Gasca

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gP0Z19C2y7i3nmVfRnahZw==	<b>Fecha</b>	17/11/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
	Beatriz Barros Blanco			
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
	RAFAEL MARTINEZ GASCA			
	Maria Camino Rodriguez Vela			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gP0Z19C2y7i3nmVfRnahZw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gP0Z19C2y7i3nmVfRnahZw==</a>	<b>Página</b>	3/3	